



## **Secció IV. Procediments judicials**

**JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****5333*****Execució de títols judicials 105/2017***

D/D<sup>a</sup> FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000105 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D<sup>a</sup> NASSIR ULLAH contra VICENTE MAYOL MARTINEZ sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dispone:

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, NASSIR ULLAH, frente a VICENTE MAYOL MARTINEZ, parte ejecutada, por importe de 947,91 euros, que incrementado con el recargo por mora del 10% (213,47 euros) hace un principal total de 1161,38 euros, más otros 200 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VICENTE MAYOL MARTINEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de abril de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

